



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE LOCAL PATENTE
DE ALCOHOLES ROL 4-40555 SALON DE BAILE
SOLICITADO POR EL SR. JORGE FREDDY
GODOY BIZAMA.**

Huépil, 19 de Febrero de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 299.


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :


- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N°046 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 14 de Febrero del año 2013.
- c) Por solicitud del Sr. Jorge Freddy Godoy Bizama.
- d) El informe favorable del Sr. asesor jurídico municipal.

DECRETO :

1. Apruébese Cambio de Local de la Patente de Alcoholes Rol 4-40555, Salón de Baile, clasificación " O ", solicitado por el Sr. Jorge Freddy Godoy Bizama, Rut N° 12.299.748-0, ubicada en Avda. Linares N° 1015 de Huépil y que deberá trasladarse al KM. 1.5 camino Huépil Yungay, sector Reñico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

FMMB/MWC/VAO/rcv